



Ayuntamiento de Escañuela

RESULTADO EN LA PUNTUACION DE LA PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTO ,TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICION PARA UNA PLAZA EN REGIMEN DE INTERINIDAD DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE SISTEMA CONCURSO –OPOSICION ,UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE ALEGACIONES POR LOS ASPIRANTES.

Primero: Una vez finalizado el plazo de alegaciones en la puntuación de la primera prueba de conocimiento, tipo test de la fase oposición para una plaza en régimen de interinidad de auxiliar administrativo, mediante sistema concurso-oposición.

Segundo: Durante el periodo de alegaciones se ha presentado por el /la aspirante con D.N.I 53590582F con fecha 20 de abril 2021, nº de entrada 559, alegación, en donde expone, que en base a la plantilla de corrección publicada, considera que la calificación que le correspondería sería de 8,20, en lugar de la obtenida un 8,00.

Tercero: El Tribunal comprueba el examen con la plantilla de corrección y observa que la pregunta nº 23 se le había computado como incorrecta siendo correcta, por tanto, se admite la alegación presentada y se procede a la modificación de la puntuación de dicho/a aspirante, obteniendo la puntuación de 8,20.

Cuarto: Se eleva a definitiva la puntuación obtenida en el primer examen por los aspirantes por orden de puntuación:

DNI	PUNTUACION
78687375M	9,80
26034807A	9,00
53597637R	8,80
53590582F	8,20
77322890H	8,20
77325783J	8,00
77335276F	8,00
52557430S	8,00
77368644W	7,80
78689829K	7,80
26258056Z	7,60
26238214K	7,40
77377176R	6,80
44366642X	6,80

Plaza de la Constitución, 1 – Teléfono 953 345101 Fax 953 345280 – 23657 Escañuela (Jaén)
Correo electrónico ayuntamiento@escanuela.es

Código Seguro de Verificación	IV7HGXX4FN47RCRPYBMF47QAIU	Fecha	23/04/2021 11:22:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCA DE ASIS SANCHEZ BARRANCO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HGXX4FN47RCRPYBMF47QAIU	Página	1/2





Ayuntamiento de Escañuela

77332020V	6,60
75112564S	6,20
77367128G	6,20
77321703G	5,40
52436343T	5,20
77346093Z	5,20
26033358A	5,20
73388854H	5,00
53596829K	4,80
53597832N	4,60
26228085N	4,40
77336371K	4,20
28958880V	4,20
77331099Q	4,00
77349840N	4,00
26045387A	3,60
53598680D	3,40
77382812W	3,40
53598184L	3,20
53912107S	3,20
77365509H	2,80
77330453Z	2,80
26040788G	2,40
78688345D	2,40
77377516L	2,00
53596753Z	1,60
77356697S	1,20
77348698A	1,20

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Escañuela, a fecha y firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

Francisca Sánchez Barranco.

Plaza de la Constitución, 1 – Teléfono 953 345101 Fax 953 345280 – 23657 Escañuela (Jaén)
Correo electrónico ayuntamiento@escanuela.es

Código Seguro de Verificación	IV7HGXX4FN47RCRPYBMF47QAIU	Fecha	23/04/2021 11:22:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCA DE ASIS SANCHEZ BARRANCO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HGXX4FN47RCRPYBMF47QAIU	Página	2/2

